

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

20845 *Resolución de 2 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios y las funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán su solicitud a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, o en los Registros y Oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, las personas aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de octubre de 2026.–La Subsecretaria del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.

ANEXO I

Unidad de apoyo (SG II. PP.)

N.º orden	N.º plazas	Centro/Denominación puesto de trabajo	Código	Nivel	CE	Grupo	ADM	Observ.
1	1	AYUDANTE DE SEGURIDAD DE ADMON. PENIT.	4624556	17	8958,48	C1	A7	FC2

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* A7 ADSCRIPCION EXCLUSIVA A FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL E.

OBSERVACIONES:

* FC2: OCUP. EXCLUSIVA FFCC SEGURIDAD ESTADO.

ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o escala a que pertenece:	NRP:	
Domicilio:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Unidad o centro de destino:	Puesto de trabajo:		
Nivel de c. destino:	Grado personal:	Titular Situación (*): C.S. Provisional	Localidad:	Teléfono oficial:

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una «X».

SOLICITA: ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Resolución de fecha (BOE de), para el/los puestos/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel complemento de destino	Centro solicitado

En a de de 2026.

FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica: De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales, se informa que los datos de carácter personal que Usted ha facilitado serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de cumplir una obligación legal y las misiones del responsable del tratamiento «Concursos». Los derechos que la normativa le atribuye puede ejercitarlos ante el responsable del tratamiento, esto es la persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 38-40, 28014, Madrid; correo electrónico sgpip@dgip.mir.es. No están previstas transferencias internacionales de datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos. Puede consultar información detallada sobre protección de datos de carácter personal en la página web: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/>.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
Subdirección General de Recursos Humanos.
Servicio de Selección y Concursos.
C/ Alcalá 38-40, planta segunda.
28014 Madrid.